

CHACRAS DE CORIA, 07 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 14822/2021**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY** eleva para su aprobación el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. María Lucía MAÑUECO** y como consecuencia, otorgar el título de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la tesista merece la calificación de "DISTINGUIDO".

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, aconsejo continuar con el trámite.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2022, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. María Lucía MAÑUECO** (DNI.29.547.867), sobre el tema: **"COMPORTAMIENTO DE NIVELES FREÁTICOS Y EFECTO DE SU VARIACIÓN ESTACIONAL SOBRE EL DESARROLLO Y MANEJO AGRONÓMICO DE CEREZOS (*Prunus avium* L.)"**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la mencionada profesional el **Título** de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE**, con una calificación de **"DISTINGUIDO"**, conforme lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.1, inc. a) y b) ; Anexo I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1 y III.2.2 del REGLAMENTO DE CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO, Modalidad Estructurada, aprobado por Ord. N° 49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 104



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

RESOLUCIÓN N°104